



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12921, por el cual se tramitó el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCACETS N° 93/05 dicho Cuerpo rechazó las impugnaciones presentadas por la Mag. Leticia A. Navarro y Lic. María Eugenia Arnaudi, al dictamen final emitido por la comisión evaluadora que intervino en el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Psicología Evolutiva, por ser formal y sustancialmente improcedentes de acuerdo al Dictamen N° 32.866 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
- Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;
- Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
- Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar las impugnaciones presentadas por la Mag. **Leticia A. NAVARRO** y Lic. **María Eugenia ARNAUDI**, y en consecuencia aprobar el dictamen emitido por el Tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura **Psicología Evolutiva**, por el cual se estableció el correspondiente orden de mérito, conforme a lo aconsejado por Resolución HCACETS N° 93/05.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **Marisa PERTICARARI**, DNI N° 18.177.596, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Psicología Evolutiva, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 06/06.-

LUIS F. ALIAGA YOFFRE
 SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DE. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y Cs. Sociales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA